



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS**

Expte. 15-06-58339

VISTO:

El pedido formulado por el Ing. Eduardo Marcelo Perassi, avalado por su Comisión de Tesis, solicitando prórroga para la presentación del Trabajo final de Tesis de Doctorado.

ATENTO:

A lo que establece el artículo 21 de la Ordenanza N° 1/03 HCD de esta Facultad, que reglamenta la Carrera de Doctorado Cooperativo.

A lo aconsejado por el Consejo Ejecutivo y Comisión de Posgrado

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º.- Otorgar al Ing. Eduardo Marcelo Perassi, una prórroga de 1(un) año a partir del 11 de julio de 2010, en la Carrera de Doctorado Cooperativo.

Artículo 2º.- Por la Escuela de Posgrado, notifíquese a los interesados. Tómese nota. Comuníquese y Archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.

RESOLUCION N°
SC/mlc

161

DRA. SILVIA G. CORREA
DIRECTORA
ESCUELA DE POSGRADO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC